Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. 069100 -MENEV / MENEV GUTIC

Neiva, 14 de Agosto de 2026

Señor Coronel ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Neiva – Huila

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 93-7-10014-26 - PN-MENEV

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**14/07/2026**	**Hasta**	**13/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-041040-MENEV del 14-mayo-2026, el señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán, JONATHAN STIVEN SUAREZ ARGOTE.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual (tracto sucesivo).

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02.**

1. Informe de supervisión del mes de MAYO - JUNIO de 2026 del periodo comprendido entre el 14/05/2026 y el 13/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-051430-MENEV del 15/06/2026 de manera física a la oficina de Contratos.

2. Informe de supervisión del mes de JUNIO - JULIO de 2026 del periodo comprendido entre el 14/06/2026 y el 13/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-051430-MENEV del 14/07/2026 de manera física a la oficina de Contratos.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	93-7-10014-26
Objeto del Contrato / instrumento\| de agregación de la orden de compra	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para plantas eléctricas y unidades de potencia ininterrumpidas "UPS", en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Neiva.
Contratista	GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.S NIT: 900.678.549-6
Representante legal	IVAN SANCHEZ HUEJE C.C 79.412.118
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 25.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para el futuro contrato iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, y previa notificación mediante la carta de inicio al contratista y hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin, lo que ocurra primero.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el día 15-DIC-2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión del contrato ha permitido desarrollar las siguientes actividades:

- Se toma contacto con el contratista por vía telefónica, señor IVAN SANCHEZ HUEJE al abonado telefónico 3006871791 con el fin de coordinar las fechas de intervención de la plantas eléctricas.

- Se realizo mantenimiento a las siguientes plantas eléctricas, así:

N	UBICACIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS	MARCA PLANTA ELÉCTRICA	CAPACIDAD PLANTA ELÉCTRICA
1	Base Comando Policía Metropolitana Neiva	Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva	STANFORD	500 KVA
2	Base Comando Policía Metropolitana Neiva	Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva	ECOMAX GDE20SS-T	20 KVA
3	Base Comando Policía Metropolitana Neiva	Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva	FORTE DJ2500CL GASOLINA	2.2 KVA
4	Base Comando Policía Metropolitana Neiva	Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva	FORTE DJ2500CL GASOLINA	2.2 KVA
5	Base Comando Policía Metropolitana Neiva	Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva	HONDA EU1000 GASOLINA	1 KVA
6	Base Comando Policía Metropolitana Neiva	Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva	ECOMAX DIESEL GD7000E - 7KVA	7 KVA
7	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS	KINLON 6500DDC	5 KVA
8	Base Comando Policía Metropolitana Neiva	Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva	KAMA KDE6500E3 - SIART	5 KVA
7	CERRO CHONTADURO	CERRO CHONTADURO	STANFORD	20 KVA
8	ESTACIÓN DE POLICÍA AIPE	ESTACIÓN DE POLICÍA AIPE	EVANS G75MG1300	5.5 KVA
9	ESTACIÓN DE POLICÍA AIPE	ESTACIÓN DE POLICÍA AIPE	LEEGA LA480	101 KVA
10	Base Comando Policía Metropolitana Neiva	Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva	UPS	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas,	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y de salud (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Restituir a la Policía Nacional — Policía Metropolitana de Neiva, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato,	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
El oferente cumplirá con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente misma.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Mantener comunicación con los Supervisores del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, publicarla en el SECOP II.	Si	Se está desarrollando la ejecución del Contrato sin contratiempos por parte del Contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA STANFORD 500 KVA (Calle21 No. 12-50 barrio Tenerife Neiva) 1.1 Suministro y Cambio de Aceite Uso de aceite lubricante SAE 15W-40 API CH-4, recomendado para este tipo de motor diésel industrial.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato

1.2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Incluye filtro compatible conmotor diésel de alta capacidad (500 kVA).	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
1.4 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro primario/secundario apto para motores de 500 kVA.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
1.7 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro seco reemplazable diseñado para motores turboalimentados.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
12,2 Revisión del cableado y transferencia automática, Sincronización de sus componentes eléctricos.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
12,4 Revisión conexiones y cableados de fuerza y control.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
12,5 Revisión y ajustes del sistema combustible (tubería, bomba de inyección, inyectores).	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
12,6 Revisión y ajuste del tablero de instrumentos y breaker.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
12,14 Limpieza del generador eléctrico.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
12,15 Comprobar y nivelar el líquido del enfriador.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
12,17 Depurar el sistema de enfriamiento.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA PERKINS 10 KVA SITIO DE REPETICIÓN RADIAL CHONTADURO (Vereda Chontaduro municipio de Palermo). 2.1 Suministro y Cambio de Aceite Uso de aceite lubricante SAE 15W-40 adecuado para motor Perkins 403D-11G /403A-11G1 Capacidad aproximada del motor: 4,9 litros.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
2.2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Filtro compatible con el motor de la serie Perkins 403D / 403A.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
2.5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro primario o secundario compatible con motores Perkins de baja cilindrada (1.1 L).	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
2.8 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro seco reemplazable apropiado para motor de admisión natural.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
13,15 Comprobar y nivelar el líquido del enfriador.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA KINLON 6500DDC POWERFAST 5 KVA PUESTO DE POLICÍA SAN LUIS (Calle 3 con cra 3esquina Corregimiento San Luis, Municipio de Neiva). 3.1Suministro y Cambio de Aceite Aceite recomendado para motor de 4tiempos SAE 10W-30 o 15W-40, según estándar para motores gasolina tipo OHV de 389cc Capacidad del motor: 1.1 litros.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
3.2 Suministro y Cambio de Filtro o malla interna.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
3.5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro para sistema de alimentación por carburador en motores de 389 cc.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
3.7 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro de aire tipo esponja o elemento seco, compatible con el motor LC188FD.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
14,12 Comprobar y nivelar el líquido del enfriador.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA KAMA KDE 6500E BASECOMANDO POLICÍA METROPOLITANA NEIVA (EN VEHÍCULOSIART), INCLUYENDO (Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva) 4.1Suministro y Cambio de Aceite Uso de aceite para motores diésel 4T, viscosidad 15W-40, compatible con motor KM186FAG / KM186FAECapacidad del cárter: 1.65 litros.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato

4.2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Este modelo utiliza sistema de lubricación sin filtro externo, pero requiere limpieza del filtro interno de malla (si aplica en versión específica).	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
4.5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro adecuado para motor monocilíndrico diésel, compatible con alimentación por gravedad.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
4.7 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro de aire seco tipo esponja/cartucho, adecuado para motores diésel refrigerados por aire.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
15,12 Comprobar y nivelar el líquido del enfriador	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA P158LF 7.5 KVA BASE COMANDO POLICÍA METROPOLITANA NEIVA (Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva) 5,1 Suministro y Cambio de Aceite, Aceite lubricante para motor diésel 4T, grado 15W-40 API CF4 o superior, conforme a motores de 7.5 kVA Capacidad de aceite de modelos equivalentes: 1.75 litros.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
5,2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Filtro acorde al sistema de lubricación de motor diésel pequeño (monocilíndrico o bicilíndrico según configuración).	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
5,5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro diésel tipo cartucho, apto para evitar impurezas en sistemas de baja presión.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
5,7 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro seco tipo cartucho, adecuado para admisión natural.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
16,12 Comprobar y nivelar el líquido del enfriador.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA HONDA INVERTE EU 1000I1.0KVA BASE COMANDO POLICÍA METROPOLITANA NEIVA (Calle 21No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva) 6,1 Suministro y Cambio de Aceite Aceite recomendado SAE 10W-30,API SJ o superior. Capacidad del motor: 0.25 L (8 oz).	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
6,2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Este modelo no utiliza filtro de aceite externo, solo malla interna lubricada	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
6,5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro apto para motor Honda GXH50 de 49cc.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
6,6 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro de aire tipo esponja o cartucho acorde al motor Honda EU1000i.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
17,12 Comprobar y nivelar el líquido del enfriador	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA FORTE DJ2500CL 2,5 KVABASE COMANDO POLICÍA METROPOLITANA NEIVA (Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva) 7,1 Suministro y Cambio de Aceite Aceite recomendado para motor diésel 4T: 15W-40 API CF4 o superior. Capacidad referencial del motor (equipos 2.5–3.0 kVA): 1.75 litros	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
7,2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Filtro compatible con motores diésel monocilíndricos de pequeña capacidad (equivalentes al rango 2–3 kVA).	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
7,5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro tipo cartucho para motores monocilíndricos diésel equivalentes (2.5 kVA).	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
7,7 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro tipo esponja o seco reemplazable, adecuado para motores pequeños diésel.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
18,12 Comprobar y nivelar el líquido del enfriador	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA FORTE ECOMAX YND485D20,5 KVA BASE COMANDO POLICÍA	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato

METROPOLITANA NEIVA (Calle21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva) 8,1 suministro y Cambio de Aceite Aceite para motor diésel 4T: 15W-40(API CF/CF-4 o superior). (La hoja del motor indica CD40; en práctica,15W-40 CF/CF-4 cumple y es el estándar de campo.)		
8,2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Filtro compatible con Yangdong YND485D (equivalente OEM). Incluye disposición del residuo y revisión de posibles fugas post-arranque.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
8,5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Cartucho(s) diésel compatible(s) con el circuito del YND485D Purga de aire del sistema e inspección de líneas.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
8,7 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro seco reemplazable para aspiración natural del YND485D.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA FORTE ECOMAXYANGDONG LA164D 20,5 KVA BASE COMANDO POLICÍAMETROPOLITANA NEIVA(Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva) 9,1 Suministro y Cambio de Aceite Uso de aceite diésel 4T 15W-40 APICF/CF-4 (equivalente al requerido CD40) Capacidad del motor: 5.5 litros.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
9,2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Filtro compatible con motores Yangdong de 4 cilindros (serie YND / LA).	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
9,5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro tipo cartucho para motores Yangdong de la serie 2.1 L.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
9,7 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro seco reemplazable para aspiración natural del motor Yangdong.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA FORTE ECOMAX EVANS7500 7,0 KVA BASE COMANDO POLICÍA METROPOLITANA NEIVA(Carrera 4 No. 3-02 Barrio Maria Auxiliadora AIPE HUILA 10,1 Suministro y Cambio de Aceite, Aceite para motor gasolina 4T:SAE-30 (temperaturas templadas). Cantidad de llenado: 1,1 L.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
10,2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Este motor no emplea filtro de aceite externo; se realiza limpieza de malla interna (si aplica según versión) y cambio de aceite según programa. (Los motores Thunder 13HP de esta línea se documentan sin cartucho externo.)	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
10,5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro en línea parasistema gasolina 389 cc, apto para baja presión y con purga/verificación de flujo.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
10,7 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro seco reemplazable para motor Thunder 13 HP, 389 cc (OHV, 4T), con limpieza del alojamiento	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA FORTE ECOMAX KIPOR PG-95KE 9,0 KVA BASE COMANDO POLICÍA METROPOLITANA NEIVA(Carrera 4 No. 3-02 Barrio María Auxiliadora AIPE HUILA. 11,1 Suministro y Cambio de Aceite Uso de aceite diésel 15W-40, apto para motores de 4 tiempos tipo+D143:D151 cc. Capacidad de aceite del motor equivalente: 1,65 litros.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
11,2 Suministro y Cambio de Filtro de Aceite Filtro compatible con motores monocilíndricos diésel 4T 418 cc.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
11,5 Suministro y Cambio de Filtro de Combustible Filtro tipo cartucho para motores equivalentes al KDE6500E / Kipor PG series	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
11,7 Suministro y Cambio de Filtro de Aire Filtro seco reemplazable, adecuado para motores 4T refrigerados por aire.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS QUEST 20 KVA AUDITORIO BASE COMANDO POLICIA METROPOLITANA NEIVA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y TRANSPORTE (Calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife municipio de Neiva) Revisión y ajuste conexiones eléctricas de banco de baterías, filtros, transformadores, Breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
Limpieza general exterior e interior y ajuste mecánico de componentes y partes del equipo.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
Revisión y medición de voltaje de entrada y salida, voltaje de baterías, chequeo y limpieza de tarjetas de etapa de control y de medición, que garanticen la correcta operación del sistema	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
Revisión de todas las conexiones tanto internas como externas del UPS.	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato
Inspección física, medición de voltaje y prueba de descarga del banco de baterías para determinar el estado y autonomía	SÍ	Se realizaron según lo establecido en el contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A través de la supervisión se ha realizado coordinación con el contratista para gestionar el buen desempeño del mantenimiento de las plantas eléctrica y unidades de fuente ininterrumpidas (UPS), logrando llevar el contrato a cabalidad y satisfacción, sin presentarse alguna anomalía o situación de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (124) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICIA pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", PARÁGRAFO PRIMERO- PAGOS CONTRA ENTREGA: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. PARÁGRAFO SEGUNDO- CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarías, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total contrato	$ 25.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 15.481.600,00	60%
Valor total facturado	$ 15.481.600,00	60%
Valor facturado pendiente de pago	$ 15.481.600,00	60%
Valor pagado	$ 00,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 9.514.400,00	40%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 15.000.000	02/07/2026	$ 15.481.600	912	$ 14.447.325	$ 1.034.275	289437726

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El uso de las plantas eléctricas ha garantizado que las unidades que cuenten con el respaldo necesario comúnmente cuando hay déficit en la generación de electricidad o durante los cortes en el suministro eléctrico, lo que asegura la continuidad del trabajo, optimizando los procesos institucionales al garantizar la continuidad de las labores operativas y administrativas de la Policía.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X.**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Capitán, JONATHAN STIVEN SUAREZ ARGOTE
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Policía Metropolitana de Neiva
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 93-7-10014-26
Correo electrónico: menev.gutic@policia.gov.co
No. Celular: (320) 273-8910